

Prácticas internacionales: ¿qué son y quién puede pedir las?

La Universidad de Cantabria, a través del programa [Erasmus+](#), ofrece a su alumnado la posibilidad de realizar un período de prácticas en centros escolares europeos durante un número determinado de meses que se establece en la convocatoria vigente (normalmente un mínimo de 2 y un máximo de 12).

La Facultad de Educación tendrá a bien considerar la petición de realización de prácticas en centros educativos fuera del ámbito nacional por parte de nuestro alumnado para el segundo cuatrimestre de cuarto curso (por tanto, con una duración idéntica a la del período de prácticas en la Universidad de Cantabria). Dicha petición podrá ser realizada por medio de búsqueda individual de centro de prácticas (que habrá de cumplir con unos requisitos mínimos de calidad que la Facultad tendrá en cuenta) o por medio de la oferta que la propia Facultad pondrá a disposición de su alumnado. En todo caso, la Facultad no puede asegurar que todas las peticiones realizadas puedan recibir financiación [Erasmus+Prácticas](#), ya que se trata de una convocatoria competitiva abierta a toda la comunidad universitaria. La posibilidad de realizar prácticas en centros educativos europeos aun sin contar con financiación económica por parte de la Universidad podrá ser contemplada si el/a alumno/a así lo manifiesta y cumpliendo con los mismos requisitos que en el supuesto anterior.

Los estudiantes que realicen prácticas internacionales bajo esta convocatoria deberán entregar a su vuelta un portafolio de prácticas que siga el modelo descrito en la [guía de Prácticum](#) (sección de prácticas internacionales) para su evaluación por parte del tutor asignado por la Facultad de Educación.